

## ECONOMÍA POLÍTICA DEL CORPORATIVISMO MEXICANO: FORMACIÓN E IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL NACIONAL (1917-1940)

Raúl Niño de Rivera Barrón\*

(Recibido: 21-enero-2022 – Aceptado: 25-abril-2022)

49

### **Resumen**

En este trabajo se estudia la formación del corporativismo mexicano desde la economía política nacional, esto es, desde los conflictos políticos nacionales emanados del modo de producción capitalista que desembocaron, primero, en la guerra de Revolución, y después, en la consolidación de un régimen político que aglutinó a todos los sectores de la sociedad mexicana en torno a un proyecto de desarrollo nacionalista. Se postula que el corporativismo mexicano se impuso como necesidad para mantener la paz social en un momento de alta conflictividad de clases, y que, gracias a esta cohesión social, se sentaron las bases para promover la expansión de la economía nacional en un contexto global favorable.

**Palabras clave:** Corporativismo, Estado, desarrollo capitalista, economía política

**Clasificación JEL:** N0, O1, P1, P16

**Political economy of Mexican corporatism: formation and importance  
for national capital development (1917-1940)**

### **Abstract**

This work examines the formation of Mexican corporatism through the study of the national political economy. That is, it explores the national political conflicts stemming from the capi-

\* Egresado de la Licenciatura en Economía de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Ayudante de investigación del Departamento de Economía de la UAM Azcapotzalco. Correo electrónico: raulnrb@gmail.com

talist mode of production, which led, first, to the Revolution war, and later, to the consolidation of a political regime that brought together all sectors of Mexican society around a national development project. It is postulated that Mexican corporatism emerged as a necessity to maintain social peace during a period of high-class conflict, and that thanks to this social cohesion, the foundations were laid to promote the expansion of the national economy in a favorable global context.

**Keywords:** Corporatism, State, capitalist development, political economy

**JEL Classification :** N0, O1, P1, P16

## Introducción

50

Sin duda, el acelerado desarrollo que alcanzó la economía mexicana a mediados del siglo XX es imposible de comprender a cabalidad sin la guerra de Revolución (1910-1917)<sup>1</sup>. Pero no precisamente por sus implicaciones inmediatas, que de hecho pusieron fin a un largo periodo de estabilidad política y crecimiento económico (Porfiriato) sino porque derivado de este conflicto se sentaron las bases político-institucionales que permitieron volver a afianzar la paz social en el país, guiando el conflictivo proceso de transformación de la sociedad mexicana de principios del siglo XX hacia un proyecto de cohesión nacionalista que se vería beneficiado, política y económicamente, por el turbulento panorama internacional que caracterizó aquel siglo.

A partir de 1917, con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se abrió un nuevo marco institucional que logró apaciguar los conflictos entre las diversas clases sociales del país, por un lado, reconociendo al trabajo y al capital<sup>2</sup> como agentes económicos con intereses dispares cuyo conflicto necesita ser regulado, y, por otro lado, reconociendo las exigencias de los pueblos rurales del país frente a los latifundistas. De este modo, los gobiernos posrevolucionarios lograron afianzarse en el poder aglutinando a los amplios sectores populares del país, convertidos en sujetos políticos activos que encontraban en el grupo político dirigente a un agente mediador de sus exigencias, el cual a su vez, al ejercer control político sobre estos sectores, evitaba que sus exigencias se desbordaran de los marcos institucionales, ganándose así el respaldo, o al menos la no confrontación directa con el grueso de la clase capitalista del país.

Si bien durante las primeras décadas posteriores a 1917 el crecimiento económico nacional no fue especialmente vertiginoso como sí lo llegaría a ser a partir de la segunda

<sup>1</sup> Claro está que lo que entendemos como «Revolución» fue un conflicto civil complejo y con múltiples episodios cuya delimitación cronológica puede variar según el enfoque de cada autor. En este artículo se hace abstracción de los múltiples conflictos que no se lograron apaciguar hasta bien entrada la década de 1920 y nos centramos en el paradigma político-institucional abierto con la Constitución de 1917.

<sup>2</sup> Si bien, a la usanza del argot económico convencional, se habla del capital como un agente de la producción, al hablar de capital se entiende, al modo marxista, la relación de producción misma dentro de las que el trabajo se encuentra subsumido, la relación capitalista de producción.

mitad de la década de 1930 y la inestabilidad política continuaba siendo una amenaza latente, por lo que durante este periodo se desarrolló una nueva forma de hacer política que permitió dar operatividad al Estado mexicano a través de la consolidación de instituciones y la relegitimación de su poder ejecutivo; el cual ante la destrucción de la vieja estructura estatal, la falta de representatividad de sectores empresariales en las cámaras legislativas y la urgencia de estabilidad política y económica, ofrecía un actuar rápido y eficiente, aunque dentro de un constante proceso de negociaciones, Solórzano (2000).

De este modo, en un contexto de alta conflictividad social que amenazaba la viabilidad del propio Estado mexicano, se consolidó en el poder un partido del orden que garantizó la paz social mediante su constitución como un partido corporativista que si bien, formalmente, no rompió con el multipartidismo y la democracia liberal, se hizo del aparato del Estado al convertirse en la fuerza política predominante mediante un control efectivo de la sociedad civil por medio del manejo de organizaciones sindicales, campesinas y «populares» (de sectores de trabajadores precarizados no industriales, trabajadores independientes y pequeños y medianos empresarios corporativizados bajo este adjetivo).

Durante este periodo, además, con los problemas económicos que agudizó la Crisis de 1929, se dio paso a una nueva etapa tanto de radicalidad política, como de repensar el rol económico del Estado a fin de mantener la estabilidad económica y social. Se trató de un fenómeno global que dio paso a los nacionalismos económicos y el intervencionismo estatal<sup>3</sup>, y que en México se desarrolló, en su máxima plenitud, en torno a la figura de Lázaro Cárdenas, quien consolidó este proceso de cohesión social corporativista a través de la formación de nuevas instituciones que serían vitales para afianzar al país en un largo periodo de estabilidad política y crecimiento económico.

Este trabajo, por tanto, no sólo aborda la importancia que tuvo el Estado mexicano en el sostenimiento y promoción del desarrollo de la economía capitalista, sino también cómo es que este propio Estado fue moldeándose a partir de la Economía Política, es decir, a partir de la propia formación económica de la sociedad capitalista y la lucha de las clases que interactúan en este proceso. En otras palabras, se comprende al Estado como producto de determinadas relaciones sociales. Se trata, pues de un análisis materialista de la historia que recupera la tradición analítica marxista.

Para dar cuenta de ello, partiendo de esta perspectiva teórica, se retoma la comprensión de Engels del Estado moderno, «*cualquiera que sea su forma*», como el «*capitalista colectivo ideal*», como «*una organización creada por la sociedad burguesa para defender las condiciones exteriores generales del modo capitalista de producción contra los atentados, tanto de los obreros como de los capitalistas individuales*», Engels (2006, p. 80).

A partir de este análisis, el objetivo de este ensayo radica en exponer, a grandes rasgos, cómo es que el Estado fue imponiendo el orden social en el México posrevolucionario y

<sup>3</sup> Si bien desde la Primera Guerra Mundial se empezaron a formar los primeros regímenes nacionalistas-corporativos en Europa, tras la Crisis de 1929 emergieron toda clase de nuevas experiencias nacionalistas a lo largo del mundo que van desde el nacional-socialismo alemán de Adolf Hitler o el falangismo español, hasta el *New Deal* de Franklin D. Roosevelt, el gobierno de Getúlio Vargas en Brasil o el Estado Novo de Salazar en Portugal.

cómo ello permitió elevar el nivel de desarrollo económico nacional. Para ello primero se parte de una breve definición tanto de economía política como de corporativismo, para después proceder a una exposición cronológica de la reformación corporativa del Estado mexicano a partir de las problemáticas sociales y condiciones materiales a las que se enfrentaba el país a principios del siglo XX.

Es preciso aclarar, además, que en este trabajo por desarrollo económico no se entiende aquel ideal de bienestar social incentivado por el crecimiento económico sostenido, sino (a fin de la perspectiva ocupada) el continuo desarrollo de la producción capitalista, es decir, el continuo mejoramiento de las potencias productivas del trabajo a fin de acrecentar el excedente social en forma de plusvalor. Es decir, de lo que se trata de dar cuenta es cómo el Estado corporativo mexicano fue un producto del desarrollo histórico que resultó funcional a la acumulación capitalista.

Este documento se estructura de la siguiente forma, en la primera sección se aborda la conceptualización de la Economía Política empleada en esta argumentación. En la siguiente, se discute el tema del corporativismo. Posteriormente se habla de la coyuntura económica, política y social que vivió México producto de la Revolución. En la cuarta sección se expone la consolidación del régimen posrevolucionario. En la quinta, se habla del radicalismo y de la reacción corporativa ante la consolidación de este nuevo régimen. En el próximo apartado, se argumenta el culmen del sistema corporativista mexicano durante la presidencia de Lázaro Cárdenas del Río. Finalmente, se muestran las reflexiones que concluyen este trabajo.

52

## 1. Economía Política

Antes de pasar al discurso principal que atañe esta argumentación, es preciso hacer una breve aclaración de la razón por la que la exposición histórica que se presenta a continuación se considera un problema de economía política.

Si bien por Economía Política podemos entender «*la ciencia de las leyes que rigen la producción y el intercambio de los medios materiales de vida en la sociedad humana*», Engels (2014, p. 219), siendo sus primeros grandes exponentes los economistas clásicos como Adam Smith y David Ricardo, preocupados en tratar las leyes de la después nombrada sociedad capitalista como una «*ciencia del hombre de estado o legislador*» con el objeto de lograr que el pueblo consiguiera «*un ingreso o una subsistencia abundantes*» y proporcionar al Estado un «*ingreso suficiente para pagar los servicios públicos*», Smith (1996 [1776], p. 539), en cuanto que esta ciencia sentó las bases de un estudio materialista de la reproducción y desarrollo social, en este trabajo al hablar de Economía Política se da cuenta de «*la anatomía de la sociedad civil*», esto es, de «*las condiciones materiales de vida*» que nos permiten comprender «*tanto las condiciones jurídicas como las formas políticas*», Marx (2008 [1859], p. 4).

En este sentido, se puede entender a la Economía Política a la manera de Knight (2019, p. 473), como «*las reglas del juego económico*» que nos permiten comprender la raíz de los acontecimientos histórico-políticos. Es decir, se hace referencia a cómo se estructura económicamente la sociedad. De modo que, al hablar de Economía Política

del corporativismo mexicano, se habla de las condiciones de la producción nacional que, por un lado, llevaron a la formación del corporativismo y, por el otro, de su racionalidad y funcionalidad para con el modo de producción social imperante, a saber, el capitalismo.

## 2. El corporativismo

Sin entrar a un estudio pormenorizado, el corporativismo (del latín *corpus* «cuerpo», e *ismo* «doctrina») es el sistema político que aglutina y organiza a los diversos agentes sociales de un país en corporaciones que funcionan como órganos del Estado a fin de mantener cohesionada a la población y alcanzar (según la doctrina) el bienestar general de la nación.

Desde esta perspectiva ideológica, el Estado es concebido como la conciencia nacional que acuerpa al conjunto de una sociedad política dada bajo un destino común. Se trata de una concepción apologética del Estado-nacional que se distingue del liberalismo clásico en que funde al conjunto de la sociedad en un único partido e ideología: el Estado-nación mismo. Esto a partir del reconocimiento de la lucha de clases como un hecho real que actúa como un mecanismo corruptor de la unidad nacional, y que por tanto debe ser controlada desde el Estado para ser encauzada hacia objetivos nacionales, Mussolini (2022).

Sin embargo, más que como una ideología o sistema doctrinal a implantar (como lo fue explícitamente en la Italia fascista) este trabajo se ocupa del corporativismo como un fenómeno histórico global, resultado de antagonismos sociales de índole económica que afectan a todos los países capitalistas del mundo.

De acuerdo con De la Garza (1979) el corporativismo, como forma de política estatal, emergió como un fenómeno histórico en gran parte de las naciones capitalistas de principios del siglo XX a partir de la agudización de las contradicciones sociales que llevaron al resquebrajamiento de los principios del universalismo ciudadano del liberalismo clásico y el emerger, en cambio, de intereses particulares de estamento o clase, derivando en la necesidad de mecanismos extraparlamentarios de gobernabilidad y la abierta intervención estatal en la actividad productiva a fin de mantener la estabilidad social y económica.

Lo particular del corporativismo como fenómeno histórico global es, por tanto, que permitió el encuadramiento de las amplias masas populares organizadas (en sindicatos y ligas campesinas) como pilares organizativos del Estado en un momento de alta conflictividad social (principios del siglo XX) que amenazaba la supervivencia de diversos Estados-nación, sobre todo en Europa<sup>4</sup>, y que se desarrolló de forma singular en México como respuesta a una cruenta guerra civil.

<sup>4</sup> Las primeras experiencias corporativas se pueden datar ya en los regímenes democrático-liberales europeos tras la Primera Guerra Mundial como medidas coercitivas de control de la clase trabajadora y de reactivación económica, y que tenían como antecedente inmediato la propia guerra, que había convertido a múltiples sindicatos y partidos obreros en agrupaciones nacionalistas pro-bélicas. El turbulento periodo de entreguerras promovería la proliferación de gobiernos corporativos de formas más o menos autoritarias a lo largo de toda Europa, Bernal (2017).

En términos del análisis de Engels, se puede entender como una respuesta a la agudización de la lucha de clases, la cual se resolvió, al menos momentáneamente, mediante el reconocimiento de ciertas exigencias no revolucionarias de las clases trabajadoras, pero a costa de la conversión de sus organismos de lucha en órganos del Estado y la salvaguarda nacional para así hacerlos funcionales a la acumulación de capital.

### 3. La coyuntura revolucionaria: premisas económicas y crisis social

A lo largo del siglo XIX las economías latinoamericanas se integraron al mercado mundial, fundamentalmente, como economías primario-exportadoras. En el caso de México, la expansión de los monocultivos industriales llevó a la formación de extensos latifundios que entraron en conflicto con la estructura agraria tradicional de los pueblos rurales. A la par, en el país se empezó a desarrollar núcleos urbano-industriales que se vieron favorecidos por una masa relativamente abundante de campesinos pauperizados que ofrecían una mano de obra proclive a la explotación desmedida.

54

Si bien en otros lugares de América Latina se vivieron procesos de modernización similares, sólo en México se tuvo una respuesta tan violenta. En 1910, lo que empezó como un movimiento antirreeleccionista acabó en una prolongada guerra civil que modificó por completo los rumbos del desarrollo nacional.

Lo anterior se puede entender por el hecho de que la expansión de la producción capitalista en México durante el régimen de Porfirio Díaz se encontró, a diferencia de lo que pasó en países como Argentina y Brasil, con la existencia de un numeroso sector campesino acostumbrado a poseer la tierra en común:

El México porfiriano experimentó un proceso de comercialización agraria «argentino» o «brasileño» que recayó sobre las espaldas de un campesinado «peruano» o «boliviano». Fue esta combinación, única, sobre todo en términos de escala, en Latinoamérica, lo que hizo posible una revolución popular y una precoz reforma agraria en México, Alan Knight, citado en Ros Boch y Moreno-Brid (2010, p. 105).

A esto hay que agregar, por un lado, la cercanía a los Estados Unidos de América (EUA) lo que permitió el abasto masivo de armas a los revolucionarios, y, por otro lado, la formación, con el propio crecimiento económico, de una «clase media» (pequeños y medianos comerciantes y hacendados, vaqueros y funcionarios locales) ilustrada y nacionalista que era constantemente desplazada por la oligarquía terrateniente y extranjera de los espacios de poder y que, por lo tanto, estaba dispuesta a enfrentar al régimen político imperante, Katz (2004). De ahí que el norte del país, región económicamente más dinámica y moderna por su cercanía al vecino del norte, se convirtiera en la principal cuna de caudillos revolucionarios que demostraron ser capaces de cooptar a la mayoría de la población y de construir un nuevo proyecto nacional.

Tras su insubordinación generalizada, los sectores empobrecidos del país se encontraron con una emergente pequeña burguesía nacionalista, ilustrada y políticamente marginada que estaba dispuesta a enarbolar las demandas populares para ascender al



poder, siendo consciente de la necesidad de construir un nuevo Estado que canalizara las demandas de las clases bajas por vías institucionales a fin de que la guerra civil de clases dejara de consumir a la sociedad:

[...]Las clases bajas, pobres, hechas a un lado por el porfirismo y los regímenes liberales anteriores descubrieron que su movilización y organización podían influir en la manera de conducir al país. Se hallaron de pronto con que sus demandas de mejoría ya fueran en forma de tierras, aguas, salarios más altos, derecho a huelga y a la contratación colectiva, viviendas, educación, salud o participación política, no sólo eran legítimas, sino que podían imponerse a todos los que buscaban con ansia ascender en su carrera política, Garciadiego y Kuntz (2015, p. 595).

Es por tanto que con la Revolución que se sientan las bases del corporativismo mexicano. A partir de los acuerdos políticos plasmados en la Constitución de 1917 se inicia un «estira y afloja» que dará forma al México posrevolucionario, cuya historia hasta 1940 podría resumirse *«por un lado en el enfrentamiento entre una sociedad movilizada y en buena medida organizada, y por otro un Estado en construcción cuyo principal propósito fue precisamente subordinar a las organizaciones populares para ejercer pleno dominio sobre la sociedad entera»*, Garciadiego y Kuntz (2015, p. 596).

#### **4. Consolidación del régimen posrevolucionario: del caos a las políticas de control y estabilidad social (1917-1928)**

El primer desafío de los jefes militares victoriosos tras la guerra fue construir un Estado realmente operativo que tuviera control del territorio nacional y pacificara a la sociedad. Para ello era necesario construir pactos con los principales sectores sociales de la nación, así como construir toda una nueva reglamentación económica que, además, fuera armoniosa con los ideales de la Revolución (democracia y justicia social).

En gran parte, lo anterior fue gracias a esta política de acuerdos con los principales sectores populares una de las razones por las que el bando constitucionalista, liderado por Venustiano Carranza, lograría imponerse por sobre los demás bandos. Esto tanto con el pacto con la Casa del Obrero Mundial de 1915, con el que se marginó a los sectores anarcosindicalistas y se conformaron los «Batallones Rojos» al servicio del Ejército Constitucionalista, como la promulgación de la Ley Agraria (igual de 1915) en la que se estableció la restitución y dotación de tierras para los pueblos. Así, pese al conservadurismo de Carranza, los sectores obrero y campesino lograron plasmar sus exigencias económicas y políticas en la Constitución de 1917, mostrándose como importantes fuerzas políticas que el nuevo régimen debía tener en cuenta.

Si bien en un primer momento la contracción económica provocada por la guerra y las medidas económicas del gobierno de Carranza llevaron al aumento de la inconformidad social y la proliferación de huelgas que se enfrentaron con un *«Estado débil pero represivo»* que hacía de la Constitución más un documento que ofrecía *«promesas para el futuro, que políticas concretas para el momento»*, Knight (2019, p. 489), la necesidad de una nueva política de cohesión social quedaría de manifiesto con el derrocamiento de

Carranza y el ascenso de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, fuertemente respaldados por agraristas y organizaciones obreras. De ahora en adelante, sería imposible gobernar sin ejercer un control político efectivo sobre los principales agentes sociales del país.

De acuerdo con Garciadiego y Kuntz (2015) fueron fundamentalmente cuatro rubros en los que los gobiernos de Obregón y Calles obtuvieron resultados positivos para pacificar el país: i) Someter al ejército, un aparato irregular nacido de la unión de caudillos revolucionarios locales, que eran propensos a insubordinarse ante daños a sus intereses, y que en 1920 absorbía el 70% del presupuesto del Estado; ii) Impulsar el reparto agrario, vital para sostenerse en el poder ante un sector campesino insurrecto; iii) Instrumentar la política educativa, imprescindible para modernizar y unificar social y culturalmente al país, en ese momento con una tasa de 77% de analfabetismo<sup>5</sup> y iv) Obtener el reconocimiento diplomático de Estados Unidos, el cual en un primer momento se logró a costa de la no confrontación con las compañías petroleras estadounidenses que se negaban a acatar las leyes nacionales, sobre todo a raíz del Artículo 27 constitucional que otorgó a la nación el dominio directo de los recursos naturales del subsuelo<sup>6</sup>.

56

Se trató de una política de formación de instituciones civiles mediada desde la cúpula del poder presidencial. Así, por ejemplo, en lo que respecta a la desmilitarización de la política, como observa Tello (2014) el movimiento obrero jugó un papel fundamental al convertirse en una poderosa fuerza política civil sobre la que se sostuvo el nuevo régimen mediante la promoción de una agenda social beneficiosa para los trabajadores. Asimismo, el movimiento obrero funcionó como un potente grupo de choque del Estado mexicano en su confrontación contra compañías extranjeras (fundamentalmente petroleras) que vulneraban la soberanía nacional.

Esta cooptación del movimiento obrero se logró gracias a una política de alianzas estratégicas que permitió un control gubernamental sobre los sindicatos, haciendo de aquel un sostén político del nuevo régimen. Para este propósito fue de gran utilidad la fundación, en 1918, de la Confederación Regional de Obreros de México (CROM), dirigida por Luis N. Morones, quien en 1919 fundaría el Partido Laborista de México (PLM) el cual postularía a Obregón y luego a Calles a la Presidencia de la República. Morones, sobre todo, tejió importantes alianzas con Calles, llegando a ocupar el puesto de secretario de Industria, Comercio y Trabajo durante su gobierno, después de haber sido ya director de las fábricas estatales de armamento con Obregón. Asimismo, ex líderes de la Casa del Obrero Mundial que formaron parte de los «Batallones Rojos» y luego suscribieron el Plan de Agua Prieta con el que se derrocó a Carranza recibieron diputaciones y senadurías u otros puestos importantes como la jefatura del Distrito Federal, como fue el caso de Celestino Gasca entre 1920 y 1923.

<sup>5</sup> Téngase en cuenta la enorme ruralidad indígena ni siquiera castellanizada.

<sup>6</sup> Esto no significa que su extracción no pudiera realizarse por privados, sino que se daba al Estado la facultad de regular su extracción. El conflicto entre el gobierno mexicano y las compañías petroleras extranjeras empezó por cuestiones tributarias y laborales, hasta que finalmente desembocó en la nacionalización de la industria petrolera en 1938.



Para beneficio de los capitalistas locales y extranjeros, el control gubernamental de las organizaciones obreras permitió reducir exponencialmente el número de huelgas y huelguistas en el país a lo largo de la década de los veinte, pasándose de registrar 310 huelgas con 100 mil 380 huelguistas en 1921, a sólo siete huelgas con 498 huelguistas en 1928, Tello (2014).

En lo que respecta a la relación con el sector campesino, este giro en torno al reparto agrario, quizá el fruto más importante de la Revolución en materia de estabilidad política en un momento en el que la mayoría de la población aún vivía en la ruralidad, pero con cada vez mayor presión por parte de las urbes en expansión.

Como se señaló anteriormente, el reparto de tierras comenzó en 1915 por decreto de Carranza quien era consciente de su importancia para ganar el apoyo popular y sostenerse en el poder. Sin embargo, el reparto durante su gobierno se dio a cuentagotas, dando sólo 200 mil hectáreas de tierras ejidales. Con Obregón (1920-1924) la cifra subió a poco más de un millón y bajo el gobierno de Calles (1924-1928) se elevó a casi tres millones, Garciadiego y Kuntz (2015).

A pesar de este aumento gradual, en gran parte del país la tierra continuó concentrada en latifundios (muchos ahora en manos de generales revolucionarios). Durante esta primera etapa, el reparto agrario se concentró en las viejas regiones insurrectas del centro del país, viéndose frenada, de acuerdo con Tello (2014) por el temor de los sonorenses a provocar una disminución de la producción agropecuaria y a la presión fiscal que supondría la indemnización a los propietarios (peor aún si se trataba de extranjeros). Como también lo señala el autor citado, el pensamiento agrario de Obregón y Calles distaba de una profunda reforma social, *«sólo estaban dispuestos a permitir un limitado reparto de tierras e hicieron todo lo que estaba de su parte por dosificarlo y controlarlo»*, Tello (2014, p. 64) para usarlo políticamente en su beneficio como una táctica proselitista frente a los campesinos del país.

Pero como señala Garciadiego y Kuntz (2015) el reparto agrario se dio y fue vital para el sostenimiento del régimen, de este modo fue construyendo una base popular contra caciques locales opuestos al gobierno, permitiendo así expandir poco a poco su influencia política por todo el país. La promoción de escuelas rurales, por medio de un proyecto educativo centralista y nacionalista también sirvió a estos propósitos.

Asimismo, al igual que con el movimiento obrero, los sonorenses supieron controlar al movimiento campesino mediante alianzas estratégicas con líderes agraristas. Así lo hizo con elementos del zapatismo, integrados al Plan de Agua Prieta, y organizados políticamente dentro del Partido Nacional Agrarista (PNA) liderado por Díaz Soto y Gama, y que apoyó las candidaturas tanto de Obregón como de Calles. También se ejerció control político sobre la Ligas de Comunidades Agrarias, organización de campesinos armados que toleró el gobierno y que le sirvió en su lucha contra enemigos y disidentes del régimen como en la rebelión delahuertista de 1923, y que después terminaría integrándose al futuro partido del gobierno.

Estrategias similares se emplearon no sólo con el sector obrero y campesino, sino también con los hombres de negocios del país, clase de la que los propios sonorenses

formaban parte. Durante este periodo, uno de los acuerdos más importantes fue el que llevó a la fundación del Banco de México (Banxico) gracias al consenso entre Obregón y su secretario de hacienda Alberto J. Pani con los banqueros del país durante la primera Convención Bancaria de 1924, quienes aceptaron retirarse del negocio de la emisión de efectivo y fueron canalizados hacia el negocio crediticio, esto con la seguridad de que Banxico respaldaría sus pasivos, lo cual permitió canalizar recursos al desarrollo industrial.

En sí, como señala Solórzano (2000, p. 109) que toda la política económica del Estado en cuanto que supone delimitar *«quiénes y cómo soportan económicamente el aparato estatal»* y *«cómo se distribuyen los recursos obtenidos y los espacios de explotación de la riqueza de un país»* requiere de arenas de negociación y definición de criterios que en el México posrevolucionario recayeron casi por completo en el poder ejecutivo del Estado a través de mecanismos extraparlamentarios debido a la necesidad de alcanzar acuerdos con sectores sin representación política, como los banqueros, haciendo así de la figura presidencial una figura de autoridad fuerte y conciliadora capaz de presentarse, en aras del desarrollo nacional, como un agente «neutral» frente a todos los sectores de la sociedad.

De esta forma, a base de concesiones, negociaciones, cooptación y alianzas, el nuevo Estado posrevolucionario se fue constituyendo como el garante de la paz social entre clases, canalizando las demandas sociales hacia una institucionalidad desde la que se fuera posible regular la economía nacional, evitando los exabruptos que provocó la acelerada expansión de la industria y los agronegocios durante el régimen de Porfirio Díaz.

## 5. Nueva crisis, radicalismo y reacción corporativa (1928-1934)

Evidentemente, esta formación corporativa del Estado posrevolucionario no significó el fin de las desigualdades sociales y antagonismos de clase. Como se señaló, la Revolución abrió un proceso de politización que estimuló la formación de ligas y partidos agraristas y obreros que presionaron al gobierno para el cumplimiento de sus demandas. El gobierno buscó apaciguar estas luchas intestinas mediante mecanismos de integración que no siempre resultaban fructíferos, pero que en términos generales funcionaron para el sostenimiento de la paz social y el crecimiento económico, al menos hasta que la situación económica internacional se lo permitió.

A partir de 1926 la demanda estadounidense se empezó a contraer, causando una pérdida significativa al gobierno mexicano en materia de impuestos a la exportación y la industria, sobre todo en el área petrolera que, además, ante las constantes disputas con las compañías extranjeras y el descubrimiento de yacimientos en Venezuela, había reducido su importancia económica, Ros Boch y Moreno-Brid (2010). Esta desaceleración se convirtió en una hecatombe para el gobierno mexicano y el mundo con el *crack* del mercado de valores estadounidense en octubre de 1929.

Entre 1928 y 1932, la economía mexicana cayó un 28%. Debido a que el 50% de los ingresos del Estado mexicano provenían de impuestos al comercio exterior, sus ingresos se redujeron en un 34% de 1929 a 1932; de esta forma, el gobierno entró en moratoria con los prestamistas internacionales, viéndose obligado a reducir su gasto en un 23%. Si

bien la crisis no se sintió en demasía en amplios sectores del país, aún aisladas en economías de autoconsumo, sí causó problemas en las urbes y las áreas rurales dominadas por grandes haciendas exportadoras. Los problemas se vieron agravados con las malas cosechas, producto del mal tiempo, y la deportación masiva de 300 mil trabajadores mexicanos de EUA entre 1930 y 1933, Ros Boch y Moreno-Brid (2010).

En el caso de Yucatán, cuyas grandes haciendas aún no habían sido afectadas a gran escala por la Revolución y la reforma agraria, la caída del precio internacional del henequén causó el desempleo de más de 350 mil trabajadores para 1932, Garciadiego y Kuntz (2015). Una situación similar se presentó en la zona de Laguna y el Valle de Mexicali, al norte del país, lo que significó un golpe fatal para las grandes haciendas aún sobrevivientes. La crisis tuvo dos consecuencias políticas inmediatas: la radicalización de la población y un cambio de ciento ochenta grados en los criterios de política económica.

Evidentemente, los problemas económicos llevaron al descontento generalizado de los trabajadores de todo el país, tanto obreros como campesinos. Las políticas gubernamentales no favorecieron al ánimo general, sobre todo durante el gobierno de Ortíz Rubio (1930-1932) quien viró hacia una política contraria a las demandas populares, sobre todo en la cuestión agraria, donde decretó el fin del reparto de tierras, Garciadiego y Kuntz (2015). Esto provocó la división de los grupos revolucionarios y llevó a una radicalización de grupos obreros, magisteriales y campesinos. Es en este contexto que acontecen hechos como la matanza de veintiún comunistas en Coahuila en 1930, y la de once agraristas en la región de Cuauhtémoc, Chihuahua, en 1932; hechos violentos que se multiplicaron por todo el país.

Pero al mismo tiempo, el gobierno respondió con concesiones y reformas. Ante la extensión de los conflictos laborales y la incapacidad de las juntas regionales de resolverlos, se creó la Ley Federal del Trabajo (LFT) en 1931 y se instauró el salario mínimo en 1933. Nuevas figuras políticas como Vicente Lombardo Toledano emergieron del movimiento obrero. Ante la debacle de Morones, Toledano encausó las demandas de los trabajadores en torno a la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM) fundada en 1933 y que en un primer momento mantuvo una distancia con el gobierno, pero sin llegar al radicalismo antigubernamental.

Dentro del propio gobierno emergieron figuras que proponían una mayor intervención estatal en la economía. Fue durante el gobierno de Abelardo L. Rodríguez (1932-1934) que se dieron los primeros pasos significativos para esto. De la mano del ya conocido Alberto J. Pani se inició una profunda reestructuración de la política económica mediante la promulgación de leyes y formación de instituciones promotoras del crecimiento económico que luego serían un importante soporte para el cardenismo tales como el Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas (1933), Nacional Financiera (1934) y la Comisión Federal de Electricidad (1933). Asimismo, en 1934 se redactó el Código Agrario a fin de reactivar el reparto de tierras mediante un procedimiento legal claro.

En este contexto de avance gubernamental en terreno económico es la redacción del primer Plan Sexenal, como programa de campaña de Lázaro Cárdenas, que explícitamente daba al Estado la función de «palanca del desarrollo».

Pero este control político de la crisis sin duda no hubiera sido tan relativamente sencillo sin la constitución del Partido Nacional Revolucionario (PNR), fundado en 1929 por promoción de Elías Calles a raíz de la turbulencia política provocada por el asesinato de Obregón por opositores cristeros en 1928 y que permitió la consecución de una mayor centralización del poder en torno a un partido dominante.

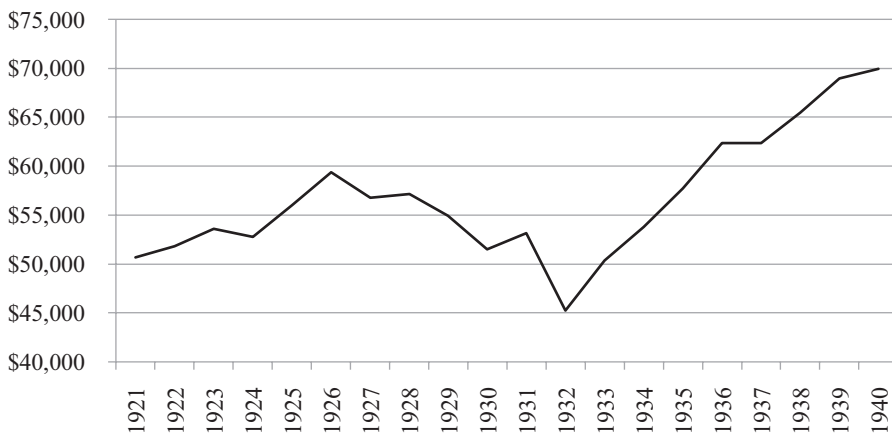
La formación del PNR significó un paso significativo para la abierta corporativización de la política nacional puesto que unificó a múltiples partidos y organizaciones regionales, campesinas y obreras de todo el país en torno a un único programa nacionalista que se presentaba como la síntesis absoluta de la voluntad popular expresada en la Revolución. Y si bien la base del PNR era en su mayoría obrero-campesina, su carácter social era neutro, siendo su objetivo representar a todos los sectores de la sociedad, incluidas las clases medias y empresariales.

En los hechos no fue más que un proyecto elaborado desde la cúpula del poder presidencial que a la par que promovía la institucionalización y democratización de la vida pública nacional para afianzar la paz social y promover el desarrollo nacional, garantizaba la continuidad en el poder al grupo dirigente. Y si bien el PNR no se estructuró de forma corporativa, sino federativa, dio paso al fin de la independencia política de múltiples organizaciones políticas y actores sociales, anticipando la estructura corporativa del partido de Estado, Córdova (1994).

A partir de ahora, como apunta Tello, las discusiones sobre los rumbos de la política nacional se darían «dentro del partido y una vez tomada la decisión, todos se someterían a ella», Tello (2014, p.79). Mediante este control político el PNR se convertiría en una auténtica maquinaria electoral capaz de imponerse sin resistencia en cada elección.

60

**Gráfica 1**  
**Producto Interno Bruto de México, periodo 1921-1940,**  
**en millones de pesos de 1970**



Fuente: Elaboración propia con cifras de Inegi (2015). Nota: Sin cifras para el periodo 1917-1920.

En resumen, los primeros tres lustros posteriores al conflicto revolucionario fueron trascendentes para el desarrollo nacional no precisamente por la estabilidad económica, siendo de hecho este un periodo sin crecimiento económico sostenido (véase Gráfica 1) en el que el país se enfrentó con una crisis económica devastadora que volvió a agudizar múltiples problemas sociales, sino porque fue una etapa de importantes cambios institucionales que permitirían al Estado sortear con éxito los diversos problemas económicos y políticos de la nación y sentar las bases para dar paso a un proceso de crecimiento económico continuo que duraría hasta la década de 1980.

## 6. Cárdenas y el culmen del corporativismo mexicano (1934-1940)

El ascenso de Lázaro Cárdenas del Río al poder significó la consolidación del corporativismo mexicano y la transformación del Estado en un agente ya no sólo regulador de la economía, sino abiertamente interventor. Durante el sexenio cardenista los obreros y campesinos del país pasaron a integrarse en masa al nuevo partido de Estado, como un sector abiertamente corporativizado y ya no sólo como fracciones dispersas como lo eran con el PNR. Es durante el gobierno de Cárdenas que se logra unificar al movimiento obrero de todo el país en torno a la Confederación de Trabajadores de México (CTM) fundada en 1936 bajo la dirección de Fidel Velázquez y Vicente Lombardo Toledano. Con el grupo de Calles desplazado y el inicio de la recuperación económica, dicha confederación forjó una estrecha alianza con el gobierno cardenista.

Sería precisamente el movimiento obrero uno de los principales pilares del cardenismo. En un contexto internacional de ascenso del movimiento obrero y comunista, Cárdenas se presentó como un protector de los trabajadores. A su vez, los principales líderes obreros de la época, influenciados por el estalinismo soviético, veían en Cárdenas a un líder anti-imperialista que representaba la causa de la «liberación nacional» ante la cual se justificaba la sumisión del movimiento obrero frente al gobierno nacional.

En lo que respecta a la relación con el campesinado, bajo Cárdenas se inició un reparto de tierras sin precedentes. De acuerdo con datos de Garcadiago y Kuntz (2015) de 1934 a 1940 se repartieron 18 millones de hectáreas, más que en todos los gobiernos anteriores juntos. Esta extensión de la reforma agraria no es comprensible sin la Crisis de 1929 que debilitó profundamente a las aún existentes haciendas de Yucatán, Mexicali, La Laguna y Valle del Yaqui, y que politizó a jornaleros y peones, hasta entonces ajenos al movimiento campesino del centro del país<sup>7</sup>, permitiendo así al gobierno ir construyendo una enorme base social en el campo.

<sup>7</sup> La revolución agraria mexicana fue un levantamiento de comunidades campesinas de la región central, no de peones, quienes de hecho constituía un sector de confianza de los hacendados del norte y centro del país. La situación fue distinta en partes del sur de la República y, sobre todo, en la península de Yucatán, donde el peonaje derivó en una forma de semi-esclavitud, pero debido al aislamiento geográfico y la falta de cohesión entre peones, estas regiones no fueron un centro importante de revueltas durante la Revolución (véase Katz, 2004).

En materia de política económica, Cárdenas promovió la expansión del gasto público. Con Eduardo Suárez al frente de la Secretaría de Hacienda, se llevó a cabo una auténtica política anticíclica basada en estímulos a las inversiones productivas y sociales. El déficit alcanzaría el 13% del gasto público, y en materia monetaria igualmente se promovió una política expansiva con un aumento de casi el 11% en la oferta monetaria. El 18% del presupuesto se destinó a gasto social, y el gasto en inversión pública llegó a significar el 38%, Ros Boch y Moreno-Brid (2010).

El Estado intervino abiertamente como agente productivo con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) que empezó a operar en 1937 para abastecer a la industria nacional, esto ante el desinterés e incapacidad de la industria privada de expandir y mejorar el servicio. Asimismo, en 1937, a raíz de diversos conflictos laborales, se decretó la nacionalización de los ferrocarriles, los cuales pasaron a estar bajo una administración obrera. Dicha nacionalización no generó mayor revuelo entre el empresariado nacional al que sólo le importaba que una empresa tan costosa como la de los ferrocarriles funcionara, independientemente de que estuviera en manos del gobierno, Tello (2014).

62

Pero el episodio más icónico del cardenismo fue, sin duda, la expropiación petrolera de 1938. Ésta derivó de un conflicto laboral ante el cual las compañías extranjeras se negaron a acatar una resolución de la Suprema Corte de 1937 para la mejora de las relaciones contractuales, lo que llevó al Ejecutivo a intervenir respaldado en la Ley de Expropiación de 1936 a fin de reactivar la producción petrolera paralizada por las pugnas obrero-patronal. Con esta medida, Cárdenas logró ganarse el respaldo de la mayoría del país, aunque ocasionó una salida de capitales y de personal especializado. Sin embargo, ante el turbulento escenario internacional, el gobierno mexicano no sufrió represalias graves por parte de los gobiernos de EUA y Reino Unido, Garciadiego y Kuntz (2015).

De acuerdo con Tello (2014) la expropiación petrolera fue un factor fundamental para la posterior expansión de la economía nacional puesto que permitió orientar su actividad en función de la actividad nacional, haciendo de los energéticos un poderoso auxiliar de la hacienda pública y palanca del desarrollo industrial.

Dos semanas después de la expropiación petrolera, Cárdenas procedió a la reorganización del PNR, que pasó a llamarse Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Se trató de la consolidación de un auténtico partido de Estado de corte corporativista el cual se estructuró en torno a cuatro sectores: campesino, obrero, popular y militar.

Si bien el PRM reconocía abiertamente en su *Declaración de Principios* la lucha de clases como un fenómeno inherente a la producción capitalista e incluso postulaba la necesidad de transitar a un régimen socialista a través de la progresiva nacionalización de la gran industria, más bien, como señala Arnaldo Córdova, se trató de un programa político que, respaldado en la clase obrera y el discurso radical de la época, buscaba «*construir económicamente al país y asegurar su independencia frente al exterior*», aplazando «*la lucha de clases por el socialismo*» y sustituyéndola, en cambio, por una lucha de clases moderada «*que tenía como finalidad inmediata consolidar el Estado de la Revolución como el interventor y rector de la vida social*», Tello (2014, p. 18).

Lo anterior queda de manifiesto en la relación del gobierno con el empresariado nacional, el cual, pese a quedar fuera del discurso de masas, también forjó acuerdos y alianzas



con el gobierno. Este sector, al igual que la clase obrera, pasó a ser corporativizado a fin de regular su actividad económica y política. Para ello se expidió en 1936 la Ley de Cámaras de Comercio e Industrias que integró a todos los empresarios dentro de una Cámara, definida como un «*órgano de colaboración del Estado para la satisfacción de las necesidades relacionadas con la industria y el comercio nacionales*», Tello (2014, p. 220), integradas a la vez dentro de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) o la Confederación de Cámaras de Comercio (Concanaco), según fuera el caso. Lo que se buscó, fundamentalmente era promover la organización de clase de los empresarios y estimular su actividad productiva en pro del conjunto de la economía nacional. Para ello, también se brindó protección a los industriales locales frente a la competencia exterior, se otorgaron apoyos y subsidiados a las empresas y se promovió el crédito a través de la banca pública de desarrollo.

Pese al radicalismo de las formas y las consignas, lo principal siempre fue asegurar la estabilidad política y económica del país en su conjunto. Cuando esta radicalidad empezaba a desbordarse, el propio Cárdenas intervino para atarla a los marcos institucionales y afianzar la autoridad suprema del Estado. Esto se aprecia en los límites que se le impusieron a la CTM, a la cual, tras anexarse al PRM, se le restringió ejercer influencia política entre los campesinos con la fundación de la Confederación Nacional Campesina (CNC) en 1938.

Esta misma postura de control y moderación se manifestó cabalmente a finales del sexenio cuando Cárdenas decidió renovar la presidencia con una figura moderada como Ávila Camacho y promover una política centrada en la unidad nacional, la cual se vería favorecida con la entrada de México a la Segunda Guerra Mundial dentro del bando aliado. Aún con las acciones de corte radical, el conjunto de sus medidas económicas permitió, en términos generales, una expansión asombrosa de la propiedad privada y los negocios particulares.

Mediante la consolidación de un sistema financiero sólido, la constitución de una banca de desarrollo y una política cambiaria que favoreció la sustitución de importaciones en beneficio de los capitalistas locales, la industria manufacturera creció a un ritmo anual del 8% y la inversión total se duplicó de 1936 a 1940, Ros Boch y Moreno-Brid (2010). De esta forma, el gobierno se aseguró la venia, o al menos la neutralidad de la mayor parte de la mayor parte de la clase capitalista nacional.

## Conclusiones

El corporativismo mexicano fue una forma efectiva de control social para el grupo dirigente que se hizo del poder del Estado tras la guerra de Revolución. Se trató de una solución estable y duradera a la agudización del conflicto de clases que se desbordó durante el porfiriato y que puso en riesgo la propia viabilidad del Estado mexicano y el proceso de producción capitalista mismo.

Lo característico de esta forma de gobernanza es que se basó en la aglutinación de las amplias masas populares del país, hasta entonces duramente agravadas por la clase dirigente, en torno a los intereses de los distintos gobiernos posrevolucionarios, puesto

que ahora, tras la promulgación de la Constitución de 1917, se concebían como sujetos sociales con derechos dentro del Estado. En este sentido, tanto el campesinado, como la emergente clase obrera, se convertirían en baluartes del Estado mexicano y en promotores del desarrollo económico capitalista del país; el campesinado, por medio de su integración económica directa (esto es, sin perder su cualidad de campesinos a partir del reparto agrario) al creciente mercado interno, y la clase obrera, mediante la promoción de la regulación de la explotación del trabajo para la supervivencia de la clase obrera misma.

Por tanto, puede señalarse que el carácter de la Constitución Mexicana de 1917 como la primera constitución «social» del mundo es más un lugar común que no hace sino reflejar la propia necesidad del capital de preservar la supervivencia de la fuerza de trabajo como su parte constituyente, y cuyos primeros antecedentes jurídicos están, de hecho, en las leyes fabriles europeas decimonónicas, de acuerdo con el análisis marxista. Lo característico del corporativismo fue que, al asumir la protección del trabajo en cuanto que elemento vital de la producción nacional, también suprimió la autonomía política del movimiento obrero y delimitó sus exigencias.

64

El corporativismo mexicano se entretejió como una especie de democracia sectorial (o de sectores) que, sin embargo, pese a buscar responder a los intereses de las mayorías, no era un régimen plenamente democrático, sino que través del control de eslabones claves como líderes obreros y líderes agraristas se ejerció un control efectivo sobre la mayoría de la población, canalizando sus demandas por vías institucionales intermediadas. De este modo fue una negación del liberalismo clásico en la que se dejó concebir la sociedad como un mero entramado de individuos para ahora dirigirla, política y económicamente, a partir de la noción de la existencia de intereses de clase y hacia fines unitario-nacionalistas.

La Crisis de 1929 que volvió a agudizar las problemáticas sociales, impulsó aún más este proceso de corporativización política. Ahora el Estado, presionado por la situación, pasó a ejercer un papel más activo como promotor del crecimiento económico mediante políticas económicas expansivas y la intervención directa en sectores claves, para lo cual refirmó su control sobre la actividad no sólo de los trabajadores, sino también de la burguesía nacional. De esta forma aseguró la estabilidad económica y social, garantizando la cohesión de todas las clases sociales bajo un discurso nacionalista en el que el Estado asumía el rol de capitalista colectivo ideal.

Como observa Rendón (2001, p. 17), al igual que todo corporativismo:

[...]El sistema mexicano [...] [tuvo] el objetivo de regular el conflicto social subordinándolo a los fines estatales y, por su mediación, al capital. [...] [Constituyó] una relación estructurada de conciliación dentro de un pluralismo controlado, que [...] [articuló] institucionalmente los intereses sociales al Estado mediante el partido oficial. La interacción entre los grupos de interés social se [...] [manifestó] tanto bajo formas de cooperación como de conflicto. Puesto que no es posible suprimir las contradicciones de intereses entre el capital y el trabajo, lo único que el régimen corporativo se [...] [propuso fue] poner límites a las relaciones de conflicto. No [...] [buscó] la armonía sino la conciliación. Con la consecución de este objetivo se logra, mediante el control de la competencia entre los componentes corporativos, el control de las demandas y de las formas de lucha.

Se concluye, por tanto, que la importancia del corporativismo en el desarrollo del capital nacional radicó en: i) Apaciguar a los sectores agravados de la población en un contexto de latente revolución social logrando, así, reactivar la producción y comercio del país; ii) Controlar los brotes de radicalidad mediante la promoción de una agenda de bienestar social moderada, que en un contexto de alta marginación y agravio, permitió tanto encuadrar a las masas antes excluidas a una agenda de desarrollo nacional, como dinamizar el mercado interno; iii) Construir una identidad nacional por medio de la política de masas y educativa con la que logró, sobre todo, insertar al desarrollo nacional al campesinado (indígena y analfabeta); iv) Canalizar a la clase capitalista del país hacia negocios que fueran más benéficos para el conjunto de la acumulación social de capital e vi) Instrumentar al creciente movimiento obrero en las pugnas del gobierno con capitales internacionales para promover el desarrollo de sectores clave para la industria nacional.

Sin este proceso de consolidación institucional y cohesión social mediante mecanismos corporativos, es muy probable que no hubiera sido posible la posterior expansión económica y estabilidad política que caracterizó al país durante los llamados «años dorados» del capitalismo (1950-1973).

Cabe apuntar que de este trabajo no se debe concluir que un régimen corporativista es benéfico para el desarrollo económico capitalista *per se*, simplemente se dio cuenta de las condiciones histórico-sociales que permitieron su formación y de la funcionalidad que tuvo en un momento específico, dentro del contexto mexicano, para la reproducción de las relaciones capitalistas de producción. La posterior erosión y fracaso de este régimen corporativista para sostener e incentivar la cohesión social y acumulación de capital queda fuera de los objetivos de este trabajo.

## Bibliografía

- Bernal, F., (2017). Corporativismo y Fascismo. Los sistemas de relaciones laborales autoritarios en la Europa de entreguerras, *Hispania Nova*, núm. 15, pp. 45-75.
- Córdova, A., (1994). *La fundación del partido oficial*. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. 39, núm. 155, pp. 143-171.
- De la Garza, T., (1994). *El corporativismo: teoría y transformación*. Iztapalapa, núm. 34 (julio-diciembre), pp. 11-28.
- Engel, F., (2006). *Del socialismo utópico al socialismo científico*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- (2014). *Anti-Dühring. La revolución de la ciencia por el señor Eugen Dühring*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- Garciadiego, J. y Kuntz, S., (2015). La construcción del nuevo Estado. 1920-1945. En *Nueva historia general de México*, pp. 595-651. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). *Estadísticas Históricas de México 2014*, varias series. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/HyM2014/EHM2014.pdf#\[0,{%22name%22:%22FitH%22},783\]](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/HyM2014/EHM2014.pdf#[0,{%22name%22:%22FitH%22},783])

- Katz, F., (2004). *De Díaz a Madero, Orígenes y estallido de la Revolución Mexicana*. Ciudad de México: Ed. De bolsillo ERA.
- Knight, A., (2019). *La revolución mexicana: su dimensión económica, 1900-1930*. En *Historia económica general de México. De la colonia a nuestros días*. Ciudad de México: Secretaría de Economía y El Colegio de México.
- Marx, K., (2008 [1859]). *Contribución a la crítica de la economía política*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Mussolini, B., (2022). *La doctrina del fascismo*. LeBooks Editora.
- Rendón, A., (2001). El corporativismo sindical y sus transformaciones. *Nueva Antropología*, Vol. 18, núm. 59 (abril), pp. 11-30.
- Ros Boch, J. y Moreno-Brid, J. C., (2010). *La Revolución, los años treinta y la consolidación de un Estado desarrollista*. En *Desarrollo y crecimiento del capitalismo en la economía mexicana. Una perspectiva histórica*, pp. 102-131. México: Fondo de Cultura Económica.
- 66 Smith, A., (1996 [1776]). *La riqueza de las naciones*. Madrid: Alianza Editorial.
- Solórzano, C., (2000). La construcción del régimen posrevolucionario y las atribuciones económicas del presidente. *Estudio Político*, núm. 23 (enero-abril), pp. 107-134.
- Tello, C., (2014). *Estado y desarrollo: México 1920-2006*. Ciudad de México: UNAM.